



SMA-UPA-163

Manizales, 11 de junio de 2024.

Doctor
Jorge Alirio Tamayo Arias
Inspector
Inspección Quinta Urbana de Policía
Manizales

Asunto: SMA-UPA 34520-2024

Cordial saludo,

Amablemente nos permitimos informar que el día 11 de junio de 2024, la Unidad de Protección Animal UPA a través del Grupo de Atención y Rescate Animal GARA con el Médico Veterinario realizó respectiva visita técnica (verificar estado de tenencia de canino al sol y agua permanente en un patio a la intemperie y llora constantemente), al barrio Centro en la dirección carrera 18 No. 29-59 apto 401 referenciada para atender y verificar lo solicitado en el **GED 34520-2024**.

Una vez llegamos a la dirección específica nos atiende Rodrigo Idárraga T. con c.c 10226381 de Manizales, celador del edificio nos indica el canino del señor Marco Reyes un canino mestizo mediano, color amarillo responde al nombre de Coco.

Al informar de la permanencia del canino en el patio, informa que el canino está en excelente estado, con todos los cuidados, y cumple con el plan sanitario.

El canino está en un patio normal y ladra como cualquier canino igual, ingresa a su caseta, si llueve o hay mucho sol, dispone de sombrío y permanece suelto

Se anexan fotos:



ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



En la visita técnica in-situ el médico veterinario observa el canino llamado Coco, está en excelente estado corporal, con comportamiento etológico a la observación bien y es docil y manejable, los ladridos no son excesivos y se clama sin novedad.

Permane en un área libre y apropiada, dispone de los cuidados y atención necesarios.

Se informa que en la visita técnica no se observa abandono alguno, no está a la intemperie, y no ladra exageradamente o constantemente durante la visita.

No se reporta novedad alguna con respecto a algún hallazgo al momento de la visita técnica y no se reporta novedad alguna de lo solicitado al respecto las leyes (84 de 1989, 1801 de 2016 y 1774 de 2016) sobre tenencia, convivencia animal y bienestar animal.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



Quedamos atentos a cualquier inquietud o procedimiento dentro de nuestras competencias.

Cordialmente,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser 'Juan Luis Arcila Gómez', sobre una línea horizontal.

Juan Luis Arcila Gómez.

Profesional Universitario.

Secretaria de Medio Ambiente.

MVZ- Tarjeta Profesional 8939.



-2024-1232

34520-2024

Manizales, martes 09 de julio de 2024

Señor

ANONIMO

sin direccion

Manizales

Asunto: Respuesta PQR 34520-2024

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

Se solicita inspeccion por el ente competente para que evidencie mal trato animal de un canino , ubicado en la direccion: Carrera 18 No 19 -59 apto 401 edificio la 18 o lolo gomez, en donde dejan en la terraza de dicho apartamento dia y noche la mascota , no se sabe si con o sin alimento y agua , lo cierto es que dicho canino perturbaba la tranquilidad y el descanso de varios paersonas adultas mayores del sector , es de anotar que el dueño de la mascota Marco Reyes fue contactado por administrador para que corrigiera la situacion , pero no hizo nada al respecto.

Nos permitimos informarle lo siguiente:

De manera atenta la Inspeccion Quinta Urbana de Policia, adscrita a la Secretaria del Interior, da repuesta a su solicitud mediante oficio SMA UPA 163-2024 para su conocimiento y tramites correspondientes. Se indica que la respuesta sera publicada en la pagina web de la Alcaldía de Manizales en: <https://manizales.gov.co/notificaciones-a-terceros/>.

Proyectó respuesta:

ROBY NELSON LONDOÑO ORTIZ
Secretaría de Servicios Administrativos

Cordial saludo,

Alcaldía de Manizales